CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 - ID N°389042 MEJORAMIENTO DE LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE WENCESLAO MARTINEZ DEL BARRIO YUKYRY, Y LA CALLE AMBAY CASI CALLE DR. FLORENCIO MEZA SOSA DEL BARRIO MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

ADENDA 01/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y en el SICP, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. DATOS DE LA LICITACION – Punto 11 : Visita al sitio de obras

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 28/01/2021
Lugar: EN LA CIUDAD DE LUQUE, INDICADO EN LA GEOLOCALIZACION REMITIDA ADJUNTO AL PROCESO,
Hora: 09:00 HS.
Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de LUQUE, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.-
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: ARQ. ANGEL ARANDA O PERSONA DESIGNADA POR LA MISMA
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2. DATOS DE LA LICITACION – Punto 17: Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta.

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo

al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

3. CRITERIOS DE EVALUACION – Punto 3 - Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: INCISO F - Experiencia específica en obras – PAGINA 23 y 24;

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018 y 2019* en las siguientes actividades clave: *Construcción, mejoramiento, reparación de empedrado, canal a cielo abierto.-.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 10% de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

4. CRITERIOS DE EVALUACION – Punto 3 - Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación: INCISO i - Otros criterios que la convocante requiera – PAGINA 26;

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA, SE ACLARA QUE NO APLICA LO PRIMERO PERO SI SE MANTINE LO QUE SIGUE.**

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Los demás puntos del pliego quedan inalterables

LUQUE, 26 DE ENERO DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque